



Nombre del alumno:

Liseth Jakeline Abarca García

Nombre del Docente:

Merari Borrallas

Nombre del trabajo:

Mapa Conceptual

Materia:

Tratados y Acuerdos Comerciales

Grado: 9°

Grupo: "C"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 10 de Junio del 2022.

NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y MERCOSUR (MERCADO COMÚN DEL SUR)

Negociación del TLC con Uruguay

Entrando en vigor a partir del 15 de julio de 2004; con ello, el ACE 5 queda sin efecto.

Ampliación del ACE 6 con Argentina

Para la ampliación de este Acuerdo, Argentina presentó una propuesta de negociación que se sometió a consulta del sector empresarial mexicano, por conducto de COECE.

Ampliación del ACE 53 con Brasil

Considerando que el ACE 53 comprende un limitado número de productos y atendiendo las manifestaciones de interés de nuestro sector empresarial, se convino con Brasil iniciar los procedimientos internos de consulta, para recabar la opinión de los respectivos sectores empresariales, sobre una ampliación del Acuerdo.

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANS-PACIFICO (TPP).

Objetivo

Creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico.

Los Países Negociantes Proponen

Diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).

El 23 de enero de 2018

Los 11 países participantes en el Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) alcanzaron un acuerdo en Tokio, Japón. Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, países miembros del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), suscribieron el acuerdo el 8 de marzo de 2018 en Santiago, Chile.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI).

Es un organismo intergubernamental que promueve la expansión de la integración de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social. Su objetivo final es el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

Fue creado

El 12 de agosto de ese mismo año. Sus antecedentes datan de 1960, cuando se firmó el primer Tratado de Montevideo, estableciendo la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Sus Propósitos

- Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros;
- Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos;
- Promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.

NEGOCIACIÓN DE TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.

Es una norma jurídica de naturaleza internacional, vinculante y obligatoria para los Estados que lo suscriben, normalmente escrita por sujetos de derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos y siendo indiferente su denominación.

Artículo 10. Autenticación del texto.

- a) Mediante el procedimiento que se prescriba en él o que convengan los Estados que hayan participado en su elaboración;
- o
- b) a falta de tal procedimiento

Los acuerdos en forma simplificada -agreements o notas reversales- son acuerdos internacionales cuyo proceso de conclusión incluye solamente una etapa de negociación y la firma, materializándose comúnmente en varios instrumentos.

ALIANZA DEL PACIFICO

Alianza del Pacífico es conformar un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que la integran, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; así como convertirse en una plataforma de integración económica y comercial con una proyección hacia la región Asia-Pacífico.

NUEVOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.

Prenegociación, negociación, implementación y administración; el final del ciclo se alcanza con la terminación del acuerdo, que refleja la decisión de una o varias partes de dejar de participar en el acuerdo.

ACUERDOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES (APPRI).

Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado Parte en el territorio del otro Estado Parte.